



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

CONSTANCIA DESCONOCIMIENTO DIRECCION PARC-181-18

La suscrita Experto G3 Grado 6 del Punto de Atención Regional Cali, hace constar que dentro del expediente QFH-16231, no reposa y se desconoce la información de residencia del QUERELLADO señor **JESUS ZAPATA**, el cual es parte dentro del trámite de notificación de la RESOLUCION No. 000428 DEL 23 DE JULIO DE 2018 " **RESOLUCION No. 000519 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. QFH-16231"**, y con el ánimo de no vulnerar el debido proceso y el principio de publicidad del que deben gozar todos los actos administrativos, el trámite de notificación personal y por aviso serán publicados en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del PARCALI conforme lo regula el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali a los un (01) día del mes de octubre de dos mil diecisiete (2018).

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

Experto G3 Grado 6 Punto de Atención Regional Cali



Radicado ANM No: 20189050326221

Santiago de Cali, 28-09-2018 14:47 PM

NOTIFICACION N° 0192-18

Señor:

JESUS ZAPATA Y DEMAS INDETERMINADOS
DESCONOCIMIENTO DIRECCION

Asunto: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES EXPEDIENTE No. QFH-16231.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 3° del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente QFH-16231, se ha profirió **RESOLUCION No. 000519 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. QFH-16231"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

Por lo que le otorgamos el término de 3 días contados a partir del día siguiente a la desfijación de la citación para que comparezcan al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**, , a fin de surtir la notificación personal, en caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Cordialmente,

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Experto G3 Grado 6 Punto de Atención Regional Cali

Anexos: Cero "0".

Copia: "No aplica"

Elaboró: Julia Giraldo - Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 20/09/2018

Número de radicado que responde: "No aplica".